



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 859 de 2022

Carpetas Nos. 67/20 y 2137/21

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

EUTANASIA Y SUICIDIO MÉDICAMENTE ASISTIDO

Reglamentación

EUTANASIA

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de mayo de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Lucía Etcheverry.

Miembros: Señoras Representantes Cristina Lustemberg y Nibia Reisch.

Asiste: Señor Representante Rodrigo Goñi.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

Se lee:

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

El señor Diputado Alfredo De Mattos solicita invitar al doctor Theo Boer, especialista internacional en relación entre ética y asistencia sanitaria institucional, por el proyecto de ley a estudio de la Comisión sobre Eutanasia y Suicidio Asistido. (Asunto Nº 154352).

La Asociación de Funcionarios de Casa de Galicia (AFUNCAG). Solicitan audiencia, para tratar temas que afectan a los ex trabajadores de Casa de Galicia. (Asunto Nº 154353).

La Asociación de Química y Farmacia del Uruguay (AQFU) solicita audiencia a los efectos de plantear la situación de la realidad del colectivo de los Químicos Farmacéuticos de la Farmacia Hospitalaria. (Asunto 154430).

LA AGRUPACIÓN EVOLUCIÓN MÉDICA. Los doctores Agustina da Silveira Dieste y Blauco Rodríguez, miembros de la agrupación, solicitan audiencia para compartir puntos de vista sobre los proyectos de eutanasia. (Asunto Nº 154506).

CARPETA PERMANENTE Nº 50

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ. Remite Oficio Nº 1946/22, con la moción presentada por el Edil Daniel Blanco, en relación de lesiones en el deporte y su incidencia a nivel social. (Asunto Nº 154354).

CASMU IAMPP- Remite libro de Investigación Clínica, Desarrollo e Innovación 2022. (Asunto Nº 154355).

——Para el día de hoy habíamos acordado determinar el listado y el orden de prioridad de las delegaciones a convocar para analizar los proyectos de ley relativos a eutanasia.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Creo que en la lista que nos remitió la Secretaría está todo incluido.

Lamentablemente, el señor diputado Alfredo De Mattos no ha podido llegar a esta reunión, pero les recuerdo que había pedido tiempo para analizar a quién incluir. Por tanto, sería oportuno esperar a que él viniera para terminar de armar la agenda. También habría que esperar hasta conocer la opinión de la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sucede que habíamos acordado definir hoy este asunto: ordenar la lista y comenzar a convocar a las delegaciones. Además, ya hemos venido hablando de esto en forma reiterada en las últimas sesiones.

Por otra parte, el diputado De Mattos mandó una nota para que el día martes recibiéramos, en forma excepcional, al doctor Theo Boer.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Entonces, podríamos empezar a hacer las gestiones para recibir tanto al Ministerio de Salud Pública como a ASSE. Creo que es de orden recibir a las autoridades gubernamentales para que expongan sus puntos de vista sobre los proyectos de eutanasia. Tal vez, no puedan concurrir en forma inmediata por los compromisos que ya tienen asumidos, pero se podría empezar a coordinar para recibirlas.

SEÑORA PRESIDENTA.- El criterio que habíamos planteado para analizar y discutir este asunto fue ordenar las comparecencias en grupos de instituciones similares -organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, sociedades científicas-, independientemente de sus posicionamientos. La idea era que pudieran abordar los dos proyectos, por lo cual solicitamos que los textos fueran enviados nuevamente a todas las delegaciones.

Entonces, deberíamos coordinar, por un lado, con los organismos públicos: el Ministerio y ASSE. Por otro lado, deberíamos convocar al Sindicato Médico del Uruguay, al Colegio Médico del Uruguay, a la Federación de Prestadores Médicos del Interior (Fepremi) y a la Federación Médica del Interior (FEMI). Sugiero destinar unos veinte minutos para que la delegación haga su exposición y diez, para realizar preguntas.

Para otra instancia, está planteado citar, por la Universidad, a la cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina. Nosotros proponemos convocar también a la cátedra de Filosofía del Derecho.

Ignoro si el diputado De Mattos tenía algún otro planteo para hacer.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Entiendo que no podemos recibir a más de dos o tres delegaciones por vez porque, si son más, después nos quedamos cortos de tiempo para realizarles preguntas -como nos ha pasado anteriormente-, y eso puede generar alguna molestia.

Por tanto, sugiero empezar con el Ministerio y con ASSE y seguir con el Colegio Médico y el asesoramiento médico de Fepremi.

Cuando estén representados tanto el Partido Nacional, a través del diputado De Mattos, como Cabildo Abierto, a través de la diputada Silvana Pérez Bonavita, podremos completar el resto de la agenda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay que tener presente que no podemos definir fechas, entre otras cosas, porque el Ministerio ya planteó que, por ahora, no puede concurrir. En todo caso, para organizarnos, podríamos establecer qué organizaciones y qué personas vamos a citar.

Por otra parte, las reuniones para recibir delegaciones están planteadas los miércoles de 12:00 a 14:00 horas, así que tendríamos la posibilidad de incorporar, por lo menos, a tres delegaciones en cada instancia.

Entonces, invitaríamos, como instituciones públicas, al Ministerio y a ASSE -más allá de que sus representantes no puedan concurrir a la próxima sesión- y, luego, al Sindicato Médico, al Colegio Médico, a Fepremi y a FEMI. También vamos a citar a las cátedras de Medicina Legal y de Filosofía del Derecho.

Tal vez, alguien quiere agregar a alguna otra institución. Yo creo que ya tenemos que definir la lista que, para que podamos avanzar, no puede ser eterna.

(Diálogos)

——Informo que, además, se ha planteado recibir a representantes de la Facultad de Derecho: al doctor Germán Aller, del Instituto de Derecho Penal; a la profesora Beatriz Ramos, del Instituto de Derecho Civil; al doctor Rubén Correa Freitas, del Instituto de Derecho Constitucional, y al doctor Daoiz Uriarte, del Instituto de Derecho Humanos.

En primer lugar, tendríamos que ratificar con el diputado De Mattos si, efectivamente, en la lista están todas las delegaciones que quiere convocar. También deberíamos analizar si están todas las cátedras y las salas que queremos invitar.

A nivel de la sociedad civil, tenemos previsto invitar a MADU (Muerte Asistida Digna en Uruguay), a Prudencia Uruguay y a Empatía Uy. Quizá podamos recibirlos en una reunión; aclaro que no me refiero al orden, sino a que coincidan en un día de sesión.

También tenemos solicitudes de la Sociedad Uruguaya de Medicina y Cuidados Paliativos y de distintas unidades de centros de atención diferente. Planteo recibir a las autoridades de la Sociedad y no de cada una de las unidades, en la medida en que reúne al conjunto de los paliativistas.

(Apoyados)

——Por último, si se aceptara la solicitud del señor diputado De Mattos de recibir al experto internacional en los próximos días -porque va a estar en el país; hay una cuestión de agenda; se los comuniqué por WhatsApp-, nosotros también plantearíamos invitar a otro experto internacional para esa semana o para el miércoles 18. Concretamente, me refiero al doctor español Fernando Marín, médico paliativista y experto en el tema; vamos a pasar su currículum a la Secretaría para que lo distribuya. Nos parece interesante conocer su valoración sobre estas iniciativas, siempre y cuando habilitemos recibir, también, al doctor Boer.

(Apoyados)

——Asimismo, les recuerdo que está planteado citar al Institución Nacional de Derechos Humanos; podríamos recibirla el día 11.

(Diálogos)

——Si, eventualmente, recibiéramos solicitudes de otras organizaciones o, individualmente, de alguna persona -más allá de que tengan representación jurídica-, tendríamos que analizar la posibilidad de realizar sesiones extraordinarias. Si bien la Comisión también se reúne los martes, tenemos otros temas a estudio, que se van a ir aplazando en el tiempo y van a generar más complejidad. Por eso, sugiero realizar sesiones extraordinarias y garantizar la posibilidad de recibir a otras delegaciones.

Entonces, si están de acuerdo, empezamos a realizar las convocatorias.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- En primer lugar, como han dicho que la convocatoria la van a resolver mañana, quiero aclarar que el doctor Boer va a estar en Montevideo el martes y el miércoles. Indudablemente, viene por este tema. Él ya ha sido consultado por otros parlamentos. Por eso, nosotros, junto a muchos otros, hicimos el esfuerzo para que, desde el vamos, aportara su experiencia. Fue promotor de la ley de eutanasia en Holanda y ha hecho el seguimiento de los casos durante muchísimos años. En consecuencia, muchos parlamentos que han tratado este asunto lo

han convocado. Nosotros, hicimos el esfuerzo para traerlo porque consideramos que es un buen punto de partida.

Le pedimos al doctor De Mattos y a la señora diputada Silvana Pérez que hicieran las gestiones para que la Comisión lo recibiera. Yo mismo me comuniqué con la presidenta para que el doctor Boer fuera recibido uno de esos dos días.

En segundo término, entendemos que en este trámite legislativo se está desconociendo el marco legal que el Parlamento aprobó unánimemente para cualquier modificación del Código de Ética Médica. En tal sentido, consideramos que es muy importante -aunque eso se verá después, cuando vengan todos los constitucionalistas- que las diferentes cátedras de Derecho Constitucional puedan dar su visión al respecto. Nosotros, pensamos que estas modificaciones son claramente inconstitucionales.

Hay un punto sobre el que queremos advertir -es nuestro deber como legisladores hacerlo-: el desconocimiento del marco jurídico de la leyes N° 18.591 y N° 19.286, en la que el propio Parlamento estableció el procedimiento a seguir para cualquier modificación del Código de Ética Médica.

Además, cuando uno lee los informes que, unánimemente, fueron votados -la última vez, en el año 2014-, se da cuenta de que este como cualquier otro código de ética de un colectivo es propio de su autonomía. El Parlamento no puede modificar un código de ética de un colectivo -así lo establece nuestra Constitución y, diría, cualquier constitución del mundo con gobierno democrático- sin su iniciativa y mucho menos, sin su consentimiento. Esta es la particularidad que el propio Parlamento quiso establecer, para darle mayor seguridad jurídica, según surge de los informes que tanto en Diputados como en el Senado se fundamentaron y se votaron unánimemente. La intervención legislativa en el Código de Ética Médica fue, precisamente, para darle mayor seguridad. Además, se le reconocía la iniciativa y un procedimiento legal muy preciso para cualquier modificación. Concretamente, el artículo 20 de la Ley establece que para cualquier reforma deberán cumplirse con los artículos 11 a 20.

Entonces, esto lleva a la situación -que considero muy grave- de que el propio Parlamento desconoce e ignore el régimen jurídico que aprobó unánimemente en el 2014 para darle mayor seguridad.

Asimismo, reitero que se demuestra un desconocimiento, absolutamente inconstitucional. Así se lo he referido al propio Colegio Médico en una nota que entregué la semana pasada, señalando que esto es un atropello institucional sin antecedentes en la materia. Yo diría que en ninguna parte del mundo un Estado, un Parlamento le impone modificaciones al código de ética de un colectivo; por lo menos yo desconozco que eso suceda.

Esta situación es gravísima. Aquí hay una flagrante violación y desconocimiento de la autonomía y, a su vez, del marco jurídico aprobado y votado unánimemente por el Parlamento. En su momento, esa iniciativa fue informada por el diputado Daniel Bianchi. Se destacó que se habían cumplido todos los procedimientos, inclusive la convocatoria a plebiscito y que, posteriormente, lo que hacía el Parlamento era ratificar. De ninguna manera, eso implica -los constitucionalistas lo dirán- que el Parlamento pueda modificar un código de ética sin iniciativa y sin consentimiento previo de un colectivo, afectando su más elemental autonomía y libertad.

Más allá de que mañana -según acabo de escuchar- se resolverá el orden de las convocatorias, desde ya adelanto que junto con el diputado De Mattos -esto lo iba a decir él, pero tuvo un percance en la ruta y no ha podido llegar- tenemos más de cincuenta y ocho delegaciones, con las cuales hemos conversado. Por supuesto, entendemos que el

Colegio Médico debe ser el primero en ser convocado porque el ordenamiento jurídico -que nosotros, como Parlamento, aprobamos- así lo indica.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Me permite, diputado Goñi?

El año pasado y el anterior la Comisión ha funcionado de la siguiente manera: siempre ha tenido -en el marco de hubo cierta presencialidad- una actitud de apertura en relación a que participen todos los diputados que tengan interés en los temas, sean o no delegados del sector, obviamente, ajustándose al Reglamento. En ese marco, este año mantendremos la misma posición, pero estableceremos algunos parámetros.

Para el día de hoy estaba previsto llegar a un acuerdo respecto al orden de las invitaciones y a la realización de una lista más acotada de las delegaciones que ya solicitaron ser recibidas. Lamentablemente, dos diputados titulares no han podido llegar a la instancia de hoy, por lo que ese trabajo trataremos de hacerlo en el día de mañana. Ahora, tendríamos condiciones para resolver, ya que hay tres miembros titulares, pero teniendo en cuenta la sensibilidad del tema, esperaremos a mañana.

Hoy, no estamos entrando en el debate ni en la discusión de los proyectos o de otros extremos. Simplemente, queremos avanzar en la definición de quiénes han solicitado ser recibidos desde el año 2020 -fecha en que ingresó uno de los proyectos- hasta ahora.

Si mañana el diputado De Mattos lo solicita, veremos cuál es el tratamiento que damos a lo que, eventualmente, proponga.

Lo que hicimos hoy fue tratar de avanzar en algo que se viene anunciado y que, lamentablemente, no se ha podido concretar; no es la primera vez que esto sucede desde que empezamos a caminar en el abordaje de este proyecto.

Entonces, repito, mañana trataremos de cerrar todo lo relativo a las solicitudes. De lo contrario, podemos seguir agregando y agregando delegaciones y eso va a hacer que se extiendan los plazos.

Sí me gustaría -tal como nos comprometimos con usted y con el diputado De Mattos- que la Comisión decidiera si va a recibir a este experto internacional. Si resuelve, lo recibiremos la semana que viene; invitarlo el martes 10, fue la solicitud expresa realizada por correo electrónico. Adelanto que también estaríamos planteando que se convoque para el miércoles a una experta española.

Entonces, si podemos, debemos avanzar en ese sentido. No es momento de adelantarnos y poner en debate los proyectos; eso no era lo que estaba establecido para el día de hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Puedo continuar con el uso de la palabra?

SEÑORA PRESIDENTA.- En el marco de lo que acabo de decir, por supuesto; con mucho gusto puede hacerlo.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Presidenta: como legislador, es mi deber y mi derecho hacer esta advertencia porque tiene que ver con una flagrante violación de la Constitución y del marco jurídico aplicable a este punto.

¿Por qué la hago hoy? ¿Por qué no dejé este tipo de constancias en los debates del año pasado cuando, entre otras cosas, se había priorizado el proyecto de cuidados paliativos? Porque a finales de año se presentó una iniciativa que incluye modificaciones y derogaciones que cambian y transforman todo el Código de Ética. Este es -reitero- un

atropello institucional y constitucional del cual yo no me quiero hacer cargo y que quiero advertir previamente.

Entonces, estoy buscando prevenir. Estoy absolutamente convencido de lo que digo. Todo constitucionalista y todo hombre de derecho que sea convocado dirá lo suyo. Espero que sean convocadas todas las personas con las cuales hemos conversado, que han mostrado sumo interés. Este asunto implica al derecho público, al derecho de la salud, al derecho penal. Hay normas muy importantes que tienen que ver, nada más y nada menos, que con la protección del derecho a la vida, que es el primer derecho según la Constitución y la Suprema Corte de Justicia. De hecho, en la última sentencia que ha tenido que realizar, la Suprema Corte de Justicia establece que ese es un derecho absoluto e irrenunciable.

Con mis palabras, estoy previniendo y tratando de evitar lo que entiendo es una violación no solamente de la Constitución y de la ley en este punto, sino una violación y una vulneración de la más elemental autonomía, nada más y nada menos, que del Colegio Médico del Uruguay.

Al estudiar los antecedentes uno se da cuenta de por qué se hizo una ley ratificando el Código: para darle mayor seguridad.

Desde ya adelanto que lo que estamos haciendo por vía legislativa es un abuso, que traerá responsabilidades al Poder Legislativo. Es un abuso, una desviación del Poder Legislativo meterse en modificaciones del código de ética de un colectivo sin su iniciativa y su consentimiento.

Esto no tiene antecedentes. Además, es absolutamente violatorio de la Constitución. Estoy planteando este tema porque, quizás, no se tuvo en cuenta cuando se presentó este proyecto.

Creo que el Colegio Médico, por elementales razones de respeto, debe ser el primero en dar su voz, si es que realmente estamos dispuestos a corregir un error, a mi entender, inexcusable.

En esa línea va lo que digo, con todo el respeto.

También intento prevenir -este sí es mi deber como legislador- incurrir en actos de desviación, abuso e irresponsabilidad del Poder Legislativo. De continuar con este trámite, se estaría incurriendo en ellos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda constancia de las expresiones del diputado Goñi.

También ratificamos que los miembros plenos de la Comisión son quienes tomarán las decisiones, en virtud de lo que se establezca en el orden del día y de las convocatorias correspondientes.

Debatiremos los aspectos contenidos en los proyectos cuando llegue el momento, luego de recibir a todas las delegaciones que acordemos en el día de mañana, dada la dilación de estas decisiones, que se vienen dando desde el mes pasado.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Hemos escuchado, como corresponde, al diputado Goñi, quien tiene todo el derecho a asistir a una comisión de la cual no es miembro ni delegado y a expresar sus puntos de vista acerca de los temas que están siendo tratados.

Nosotros, recibimos cordialmente no solo al diputado Goñi, sino a todos los diputados que quieran venir por asuntos relacionados con esta Comisión.

Lamento profundamente que dos miembros de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social no estén presentes en el día de hoy. De todos modos, queda claro que los integrantes de la Comisión son los que van a determinar quiénes van a ser recibidos y en qué orden.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Coincido con los planteamientos de las dos diputadas que me precedieron en el uso de la palabra, como integrantes titulares de la Comisión de Salud.

He escuchado con atención los planteos y la opinión del diputado Goñi, quien nos advierte de lo que él considera un atropello institucional. Para nosotros no lo es. Con esa visión es que vamos a escuchar a quienes tienen saber acumulado en diferentes áreas, como el Derecho constitucional. Escucharemos a cada una de las cátedras y salas que conforman la Facultad de Derecho, el Colegio Médico, el Sindicato Médico y la Institución de Derechos Humanos. De hecho, es así como decidimos establecer el orden para comenzar la discusión.

Como bien dijo la presidenta Lucía Etcheverry, no vamos a limitar la participación de ninguna institucionalidad, de ningún integrante de la sociedad civil ni de ninguna persona.

Hoy, el cometido era, entre nosotros, ordenar la lista de invitados, con una lógica, en un tema que sabemos que tiene alta sensibilidad y en el que debería primar no poner de antemano ninguna visión personal, sino fundamentar. Usted fundamenta desde el punto de vista jurídico. Vamos a buscar un asesoramiento en el marco de la discusión y de la escucha.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, solicitamos a la Secretaría que elabore una lista con las delegaciones a invitar para que mañana podamos tomar decisiones con los miembros titulares que estén presentes -cumpliendo con el Reglamento- y empezar las convocatorias para que, efectivamente, podamos trabajar dentro de los plazos planteados.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Queda pendiente la convocatoria al doctor Theo Boer, como experto, a solicitud del doctor De Mattos y del diputado Goñi. La propuesta es recibirlo el próximo martes.

Además, queríamos proponer invitar al doctor Marín. Capaz que tiene disponibilidad el martes próximo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Propongo invitar a este experto para el martes 10 a las 12 y 30 horas. Podríamos fijar un tiempo de exposición de veinte minutos y destinar diez minutos para formular preguntas.

Por otra parte, mañana esperamos tener la respuesta a nuestra invitación del doctor Marín o de otro experto internacional, a los efectos de mantener la ecuanimidad en las posiciones en cada una de las instancias.

Si están de acuerdo, procedemos en ese sentido.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Entonces, mañana terminaríamos de definir, por lo menos, el orden tentativo para empezar a convocar al resto de las delegaciones y que no haya más dilaciones.

(Apoyados)

——Además, les recuerdo que mañana vamos a recibir a la Asociación de Funcionarios de Casa de Galicia y a los trabajadores tercerizados de dicha institución -ya estuvieron aquí, pero siguen sin respuesta-, acompañados por la FUS.

También tenemos una solicitud de audiencia de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay. Si están de acuerdo, podemos recibirlos mañana.

(Apoyados)

——En consecuencia, a través de Secretaría se harán las coordinaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

